



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Viernes 21 de Mayo de 2021

NÚM. 77

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO QUE ÉSTA SEA REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

De conformidad con los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal y 33 fracción III del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán aprueba el **ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO QUE ÉSTA SEA REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**. Para que lo anteriormente mencionado se publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual se anexa a la presente certificación.

Derivado de lo anterior se instruye a la Lic. Mónica Erandi Ayala García, Secretaria del Ayuntamiento, realice todas las gestiones legales y administrativas a que haya lugar y proceda en consecuencia a partir de su aprobación.

El presente acuerdo emana de la Sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo del 2021. En cumplimiento al artículo 69, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, se expide la presente certificación el día 07 siete de abril del 2021.

Atentamente.- Lic. Mónica Erandi Ayala García, Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

C. HUMBERTO ARRONIZ REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN A TODOS SUS HABITANTES HACE SABER QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021, EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA REALIZÓ EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

ACUERDO

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E**

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio; y la de Planeación, Programación y Desarrollo recibieron del C. Presidente Municipal Provisional, los documentos que integran el Informe de Avance Financiero-Presupuestal, correspondiente a la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis y dictamen, a efecto de que sean aprobados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 32, inciso c), fracción I y V, 56 fracción, V y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 34, 35, 41 y 43 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán; y 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que se dictamina bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutivos siguientes para concluir con el proyecto de **ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO QUE ÉSTA SEA REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de Marzo de 2021, el Presidente Municipal Provisional mediante Oficio No. PMM-059-2021, solicitó de estas comisiones el estudio, análisis y en su caso, dictamen para los efectos siguientes:
 - a) Aprobación de los movimientos líquidos al cierre Anual 2020, que da como resultado una reducción líquida (neta) por un importe de 125 millones 790 mil 882 pesos con 26 centavos, con esta reducción el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2020 queda por el orden de 2 mil 362 millones 881 mil 129 pesos con 41 centavos., como se expone en los numerales 16 y 17 del presente Acuerdo;
 - b) Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Cierre Anual del 2020 y que en forma neta importan la cantidad de 2 millones 478 mil 865 pesos con 4 centavos, como se expone en el apartado de Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias del numeral 17 del presente Acuerdo;
 - c) Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Acción, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como la Solicitud de Modificación al Presupuesto número 13;
 - d) Aprobación de la reprogramación para el ejercicio fiscal 2021 por un importe de 37 millones 125 mil

433 pesos con 94 centavos, desglosados de la siguiente manera:

- I. En el Capítulo 3000 Servicios Generales derivado del recurso que se recibió por parte de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), por la cantidad de 2 mil 663 pesos con 15 centavos; así como de la demanda en contra del H. Ayuntamiento por parte de la empresa denominada Geoingeniería y en tanto las autoridades correspondientes determinan el fallo, por un importe de 14 millones de pesos, y el recurso disponible del mantenimiento y conservación de equipo de transporte para dar cumplimiento a la aprobación de los integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Ahorro para la compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, en la segunda sesión del pasado 16 de noviembre del año 2018, para disponer del Fondo antes citado, por un importe de 7 mil 598 pesos con 38 centavos; y por último la cantidad de 54 mil pesos de la oficina de Regidores;
- II. En el Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas derivada de los ingresos recibidos por los donativos del Programa "Haz Barrio Vale" destinados al fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria autorizado en Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia y Transparencia de la acción Haz Barrio Vale, Acta N° 02-31072020 de fecha 31 de julio del 2020, por la cantidad de 97 mil 931 pesos con 25 centavos;
- III. En el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se solicita la reprogramación derivado del recurso disponible autorizado por los integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Ahorro para la compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, en la segunda sesión del pasado 16 de noviembre del año 2018, así como en la Tercera Sesión que se llevó a cabo el 23 de octubre de 2019, por un importe de 229 mil 316 pesos con 76 centavos específicamente a la adquisición de equipo operativo y maquinaria;
- IV. En el Capítulo 6000 Inversión Pública derivada de la reprogramación de 5 obra, de las cuales 2 fueron autorizadas en la Ampliación Reducción Líquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2020 aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de enero del presente ejercicio, así como 3 al Cierre del Programa Anual de Inversión

2020 autorizado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de marzo de 2021, siendo estas las siguientes:

NUC.	COL. O COM.	DENOMINACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA	
			TOTAL	MUNICIPAL R. PROPIOS
9	COL. JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE OCAMPO CRUCE AV. SOLIDARIDAD	7,000,000.00	7,000,000.00
194	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REJILLAS, GUARNICIONES, BANQUETAS, INFRAESTRUCTURA VIAL EQUIPAMIENTO URBANO Y DIVERSAS OBRAS DE ALBAÑILERIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	2,000,000.00	2,000,000.00
195	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y DIVERSAS ACCIONES PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,000,000.00	1,000,000.00
217	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS RURALES	11,597,824.00	11,597,824.00
231	MORELIA	PROGRAMA DE REGENERACIÓN VIAL	1,136,100.40	1,136,100.40
			22,733,924.40	22,733,924.40

- e) Aprobación de los Clasificadores Presupuestales denominados; Clasificador Administrativo, Clasificador Económico, Clasificador por Objeto de Gasto y Clasificador Funcional;
 - f) Aprobación de la Modificación al Programa Operativo Anual y Fichas Técnicas de Indicadores 2020;
 - g) Aprobación de la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/ Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el informe de avance financiero correspondientes al Cierre Anual del Ejercicio 2020. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y,
 - h) Aprobación de los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos, para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados.
2. En Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha 27 de diciembre de 2019, las comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Presupuesto de Ingresos 2020 aprobado

Concepto	Presupuesto Estimado 2020
Impuestos	519,052,000.00
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	225,596,500.00
Productos	6,309,000.00
Aprovechamientos	34,060,498.00
Subtotal (Ingresos Propios)	785,017,998.00
Participaciones y Aportaciones	1,595,690,543.00
Ingresos por Financiamiento	0
Subtotal de Otros Ingresos	1,595,690,543.00
Total	2,380,708,541.00

Presupuesto de Egresos 2020 aprobado

PRESUPUESTO AUTORIZADO EJERCICIO 2020	
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
Gasto Programable	
1000 Servicios Personales	1,032,472,551.26
2000 Materiales y Suministros	241,292,072.82
3000 Servicios Generales	469,751,335.67
Gasto Corriente	1,743,515,959.75
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	206,053,298.41
Transferencias Directas y Subsidios	206,053,298.41
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	6,923,952.13
6000 Inversión Pública	351,426,539.00
Gasto de Capital	358,350,491.13
Gasto No Programable	
9000 Deuda Pública.	72,788,791.71
Amortización de la Deuda	72,788,791.71
Total General	2,380,708,541.00

3. El 27 de marzo del año del 2020, las comisiones determinaron autorizar, mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, la modificación y ampliación liquida al Presupuesto de Ingresos y al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de 27 millones 424 mil 26 pesos con 14 centavos, con los cuales los presupuestos ascendieron a 2 mil 408 millones 132 mil 567 pesos con 14 centavos.
4. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de abril de 2020 se aprobó el Programa Anual de Inversión Inicial 2020, así como la modificación y reducción liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 por un monto de 19 millones 021 mil 444 pesos, con la cual, los presupuestos quedan por el orden de 2 mil 389 millones 111 mil 123 pesos con 14 centavos, así como las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias por un importe de 332 millones 405 mil 095 pesos.
5. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de abril de 2020, se aprobó remitir al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del año 2020. En esa misma Sesión se aprobaron las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer trimestre y que en forma neta importan la cantidad de 3 millones 244 mil 256 pesos con 17 centavos.
6. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de julio del 2020 se aprobó la ampliación liquida y modificación al Programa Anual de Inversión 2020, así como la modificación y ampliación liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de 89 millones 465 mil 478 pesos con 48 centavos, con la cual los presupuestos ascendió a 2 mil 478 millones 576 mil 601 pesos con 62 centavos, así como las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias por un importe de 686 mil 531 pesos con 55 centavos, así como el refondeo.
7. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de julio de 2020, se aprobó remitir al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Cuenta Pública correspondiente

al Segundo Trimestre del año 2020. En esa misma Sesión se aprobaron las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Segundo trimestre y que en forma neta importan la cantidad de 48 millones 423 mil 217 pesos con 35 centavos.

8. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de octubre del 2020, el H. Ayuntamiento de Morelia, aprobó la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2020, así como esta sea remitida al Congreso del Estado de Michoacán. En esa misma Sesión se aprobaron las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2020 y que en forma neta importan la cantidad de 9 millones 376 mil 914 pesos con 76 centavos.
9. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de octubre del 2020, el H. Ayuntamiento aprobó la modificación y ampliación al Programa Anual de Inversión 2020, así como la modificación y ampliación líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020 por un monto un millón 051 mil 619 pesos con 98 centavos, con la cual los presupuestos ascendieron a 2 mil 479 millones 628 mil 221 pesos con 60 centavos, así como las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias por un importe de 45 millones 654 mil 156 pesos con 64 centavos.
10. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2020, el H. Ayuntamiento aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2020, por un importe de 12 millones 729 mil 754 pesos con 68 centavos, con la cual el techo continua quedando por el orden de 2 mil 479 millones 628 mil 221 pesos con 60 centavos, así como las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias por un importe de 12 millones 729 mil 754 pesos con 68 centavos. En esa misma sesión se aprobó una modificación al Programa Anual de Inversión 2020 por un monto de 17 millones 949 mil 203 pesos con 92 centavos, con la cual el Techo del Programa continúa quedando por el orden de 453 millones 984 mil 051 pesos con 71 centavos.
11. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre del 2020, el H. Ayuntamiento aprobó la ampliación líquida y modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2020, por un importe de 2 millones 677 mil 615 pesos con 15 centavos, con la cual los presupuestos ascienden a 2 mil 482 millones 305 mil 836 pesos con 75 centavos, así como las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias que en forma neta importan la cantidad de 99 millones 966 mil 712 pesos con 25 centavos, así como el refondeo.
12. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de enero del 2021, el H. Ayuntamiento aprobó la Ampliación/Reducción Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2020, por un monto de 6 millones 366 mil 174

pesos con 92 centavos, con la cual los presupuestos ascienden a 2 mil 488 millones 672 mil 011 pesos con 67 centavos, así como las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias que en forma neta importan la cantidad de 2 millones 122 mil 312 pesos con 13 centavos. En esa misma Sesión se aprobó una Ampliación/Reducción y Modificación al Programa Anual de Inversión 2020 por un monto de 1 millón 056 mil 834 pesos con 02 centavos, con la cual el Programa queda por el orden de 455 millones 040 mil 885 pesos con 73 centavos.

13. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de enero del presente ejercicio, el H. Ayuntamiento de Morelia, aprobó la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, así como esta sea remitida al Congreso del Estado de Michoacán. En esa misma Sesión se aprobaron las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Cuarto Trimestre de 2020 y que en forma neta importan la cantidad de 29 millones 284 mil 172 pesos con 88 centavos, así como el refondeo.
14. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de marzo del presente ejercicio, el H. Ayuntamiento de Morelia, aprobó el Cierre del Programa Anual de Inversión 2020 por un monto de 383 millones 286 mil 853 pesos con 99 centavos.
15. Con las modificaciones aprobadas, por el Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020, quedan estructurados, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos 2020 modificado

Concepto	Presupuesto Aprobado	Modificación y Ampliación Líquida	Presupuesto Aprobado Modificado
Impuestos	519,052,000.00	-18,699,937.36	500,352,062.64
Contribuciones de Mejoras	0.00	513,337.00	513,337.00
Derechos	225,596,500.00	7,678,933.43	233,275,433.43
Productos	6,309,000.00	4,235,432.16	10,544,432.16
Aprovechamientos	34,060,498.00	7,731,557.03	41,792,055.03
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00
Subtotal (Ingresos propios)	785,017,998.00	1,459,322.26	786,477,320.26
Participaciones y Aportaciones	1,595,690,543.00	-19,286,733.85	1,576,403,809.15
Ingresos por Financiamiento	0.00	0.00	0.00
Subtotal de Otros ingresos	1,595,690,543.00	-19,286,733.85	1,576,403,809.15
Total	2,380,708,541.00	-17,827,411.59	2,362,881,129.41

Presupuesto de Egresos 2020 modificado

CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES LIQUIDAS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
Gasto Programable			
1000 Servicios Personales	1,032,472,551.26	7,808,537.69	1,040,281,088.95
2000 Materiales y Suministros	241,292,072.82	-9,671,033.40	231,621,039.42
3000 Servicios Generales	469,751,335.67	-87,968,759.30	381,782,576.37
Gasto Corriente	1,743,515,959.75	-89,831,255.01	1,653,684,704.74
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	206,053,298.41	11,154,028.74	217,207,327.15
Transferencias Directas y Subsidios	206,053,298.41	11,154,028.74	217,207,327.15
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	6,923,952.13	30,155,169.37	37,079,121.50
6000 Inversión Pública	351,426,539.00	32,116,446.77	383,542,985.77
Gasto de Capital	358,350,491.13	62,271,616.14	420,622,107.27
Gasto No Programable			
9000 Deuda Pública.	72,788,791.71	-1,421,801.46	71,366,990.25
Amortización de la Deuda	72,788,791.71	-1,421,801.46	71,366,990.25
TOTAL GENERAL	2,380,708,541.00	-17,827,411.59	2,362,881,129.41

16. INGRESOS.- Pronóstico de la Ley de Ingresos

Para 2020, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia orientada a preservar la responsabilidad recaudatoria y la sostenibilidad de las finanzas públicas con base en la aplicación de las medidas tributarias que le son atribuidas en materia hacendaria, y en el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria.

De esta forma, bajo un escenario en el que se anticipaba que la actividad económica evolucionaría a un ritmo menor al de 2019 y en tanto que en el entorno externo prevalecería la incertidumbre y diversos factores de riesgo, se pronosticó una captación de ingresos equivalente a 2,380 millones 708 mil 541 pesos para el ejercicio 2020.

En ese sentido, el Honorable Cabildo mediante Sesión Extraordinaria del 27 de diciembre de 2019 aprobó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2020:

Concepto	Presupuesto Estimado 2019	Presupuesto Estimado 2020	Variación Porcentual
Impuestos	492,361,000.00	519,052,000.00	5%
Contribuciones de Mejoras			0%
Derechos	207,417,500.00	225,596,500.00	9%
Productos	5,210,000.00	6,309,000.00	21%
Aprovechamientos	22,000,000.00	34,060,498.00	55%
Subtotal (Ingresos Propios)	726,988,500.00	785,017,998.00	8%
Participaciones y Aportaciones	1,453,730,239.00	1,595,690,543.00	10%
Ingresos por Financiamiento	0	0	0%
Subtotal de Otros Ingresos	1,453,730,239.00	1,595,690,543.00	10%
Total	2,180,718,739.00	2,380,708,541.00	9%

El aumento en la variación se generaría básicamente en la ampliación de la base de contribuyentes, en la mejora de los procesos de vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y un adecuado manejo de los recursos financieros para la generación de rendimientos.

Metas Anuales de los Presupuestos de Ingresos

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, forma parte integrante de la Cuenta Pública, la información presupuestaria relativa al comportamiento de los ingresos, la cual durante el período de enero a diciembre de 2020, fue el siguiente:

Evolución de los Ingresos por rubro 2019 y 2020

Concepto	Presupuesto Estimado 2019	Presupuesto Estimado Modificado 2019	Presupuesto Devengado 2019	Presupuesto Estimado 2020	Presupuesto Estimado Modificado 2020	Presupuesto Devengado 2020
Impuestos	492,361,000.00	501,294,526.52	506,199,146.20	519,052,000.00	500,352,062.64	485,984,678.34
Contribuciones de Mejoras			286,917.56		513,337.00	513,337.00
Derechos	207,417,500.00	208,284,853.38	236,025,900.42	225,596,500.00	233,275,433.43	229,458,219.60
Productos	5,210,000.00	7,617,001.81	18,424,591.67	6,309,000.00	10,544,432.16	10,544,432.16
Aprovechamientos	22,000,000.00	40,166,924.02	45,284,557.77	34,060,498.00	41,792,055.03	32,023,289.04
Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0			0	
Subtotal (Ingresos propios)	726,988,500.00	757,363,303.73	806,220,023.62	785,017,998.00	786,477,320.26	758,423,956.14
Participaciones y Aportaciones	1,453,730,239.00	1,673,364,658.00	1,632,542,529.38	1,595,690,543.00	1,576,403,809.15	1,574,903,809.15
Ingresos por Financiamiento						
Subtotal de Otros Ingresos	1,453,730,239.00	1,673,364,658.00	1,632,542,529.38	1,595,690,543.00	1,576,403,809.15	1,574,903,809.15
Total	2,180,718,739.00	2,430,727,961.73	2,438,762,553.00	2,380,708,541.00	2,362,881,129.41	2,333,327,765.29

En el rubro de Impuestos la Ley de Hacienda Municipal establece el Impuesto Sobre los Ingresos, Sobre el Patrimonio, Accesorios y otros.

Espectáculos Públicos

Este ingreso estuvo sujeto a la promoción y celebración de los diferentes espectáculos públicos como obras de teatro, conciertos, circos, lucha libre, corridas de toros, bailes, jaripeos, entre otros, lo que nos permitió un ingreso de 1 millón 262 mil 782 pesos, durante los meses de enero a diciembre de 2020, lo que se logró con 154 eventos.

Impuesto Predial

Durante los meses de enero a diciembre de 2020, se logró una recaudación de 382 millones 144 mil 261 pesos, lo cual representa el 96% respecto a lo presupuestado para el año 2020 por la cantidad de 397 millones 317 mil 803 pesos.

De un padrón de predios de 390,307 acudieron a pagar su impuesto predial 278,458 contribuyentes que representan un 68%, de este porcentaje, 115,739 predios pagaron cuota mínima por 60 millones 300 mil 19 pesos, por encontrarse dentro de los supuestos que señala la normativa.

Se continua con los trabajos de modernización catastral, lo que permitió, con los nuevos valores catastrales de los inmuebles, de enero a diciembre de 2020 se realizaron 20,024 actualizaciones catastrales que sufrieron alguna modificación o nuevas construcciones y se pretende mantener actualizado el Padrón Catastral Municipal, y que con esta actualización de la información de nuestro padrón, repercute de una manera positiva en la recaudación tanto del Impuesto Predial, como del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

Asimismo, se efectuaron 3,368 determinaciones de créditos fiscales, 1,457 mandamientos de ejecución y 1,600 requerimientos de pago, 47,336 invitaciones, 6,142 notificaciones avalúos, lo anterior a fin de vigilar y efectuar las gestiones de cobro a contribuyentes con rezago de este impuesto.

El Impuesto Predial pendiente de recuperar al mes de diciembre de 2020 es por 326 millones 666 mil 561 pesos, el cual puede haber variaciones ya que se está depurando el padrón de este impuesto.

Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles

Por lo que respecta a este impuesto se recibieron durante los meses de enero a diciembre 2020, la cantidad de 53 millones 847 mil 115 pesos, lo que corresponde a los traslados de dominio, por diversas gestiones entre ellas donaciones, sucesiones, compraventas, cesiones de derechos, fusiones de sociedades, daciones de pago, resoluciones judiciales o administrativas.

Respecto al rubro de Derechos la recaudación consistió básicamente en lo siguiente:

Ocupación de la Vía Pública por Comercio y Servicios

La Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de

Mercados percibieron durante los meses de enero a diciembre de 2020, la cantidad de 8 millones 139 mil 700 pesos, por concepto de los diferentes servicios que se prestan en los mercados, como la instalación de puestos fijos dentro y fuera de los mismos, tianguis en diferentes zonas de la ciudad, uso de los servicios sanitarios y estacionamientos que son propiedad del Municipio, así como de los concesionados.

Servicio de Alumbrado Público

De acuerdo al convenio entre el H. Ayuntamiento de Morelia y la Comisión Federal de Electricidad sobre el suministro de energía eléctrica y la recaudación del Derecho de Alumbrado Público en el Municipio, se devengó durante los meses de enero a diciembre de 2020 la cantidad de 126 millones 67 mil 502 pesos, de los cuales, 114 millones 581 mil 643 pesos correspondieron a través de la facturación y recaudación mensual que se gestiona ante la Comisión Federal de Electricidad.

Expedición, Revalidación o Canje de Licencias para Establecimientos Comerciales

Derivado de los trámites de las personas físicas o morales que solicitaron autorización de licencia de funcionamiento o refrendo para operar establecimientos que se localizan dentro de nuestra jurisdicción, se recaudaron 25 millones 665 mil 990 pesos, que implicó la autorización de revalidaciones, cambios de giros, cambios de propietarios y cambios de domicilio. Por diferentes eventos masivos también tramitaron licencias eventuales para la expedición de bebidas alcohólicas, durante los meses de enero a diciembre de 2020.

Expedición o Revalidación de Permisos para Anuncios Publicitarios por este concepto se ingresaron 10 millones 120 mil 97 pesos, teniendo su origen en las diversas autorizaciones que otorgó el Municipio para la instalación de anuncios y distribución de propaganda de los cuales se tramitaron expediciones de nuevos anuncios, revalidaciones y anuncios eventuales durante los meses de enero a diciembre de 2020.

Licencias de Edificación, Reparación y Restauración de Fincas

Los propietarios o poseedores de fincas urbanas y rústicas que solicitaron licencias para construir o ampliar, reparar o restaurar sus fincas, nos permitieron captar 18 millones 505 mil 931 pesos durante los meses de enero a diciembre de 2020.

Servicios Urbanísticos

Junto con otros servicios los servicios urbanísticos que presta el Municipio como autorizaciones, rectificaciones, inspecciones a los desarrollos habitacionales, revisión de proyectos a los fraccionamientos, subdivisiones y fusiones de predios, nos permitió recaudar 8 millones 942 mil 239 pesos durante los meses de enero a diciembre de 2020

Los anteriores derechos son los más destacados sin olvidar que el H. Ayuntamiento a través de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Tránsito Municipal, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Parques y Jardines y la Dirección de Inspección y Vigilancia prestan otros servicios como de panteones, rastro, aseo público, protección civil, parques y jardines, tránsito, catastro, inscripción a padrones, entre otros.

Se han requerido a 11,460 contribuyentes por las diferentes infracciones a que se han hecho acreedores las personas que no cumplen en este ramo con los requisitos que indican las leyes, durante los meses de enero a diciembre de 2020.

Productos

En este concepto de ingreso cabe destacar los rendimientos o intereses de capital derivados de las inversiones con las tasas más altas que ofrecen los diferentes bancos, entre ellos, Banca Afirme, Banorte, BBVA Bancomer, Banamex, Banco del Bajío, Santander Serfin, Banco HSBC, por los ingresos percibidos ya sean propios o por aportaciones federales y estatales, registrándose en los meses de enero a diciembre de 2020 un rendimiento de 10 millones 314 mil 904 pesos.

Aprovechamientos

En este rubro se recibieron ingresos principalmente por multas por falta a la reglamentación de construcción, aseo público, desarrollo urbano, de establecimientos mercantiles, industriales, protección civil, por venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas, mercados y a la Ley de Tránsito y Vialidad; por el concepto de donativos que consisten en ingresos del DIF Municipal, rastro, áreas de donación y en otros aprovechamientos como energía eléctrica de anuncios publicitarios, de centro histórico, depósitos en garantía, DIF Municipal, venta de desecho, seguros y fianzas, penalización de obra, reintegros de obras de ejercicios anteriores, cargos por redondeo, reposición de credencial plastificada, sobrantes en cobros de ingresos.

Aprovechamientos de Impuestos, Derechos y Otros

Derivado de la recuperación en rezagos por impuestos y derechos durante los meses de enero a diciembre de 2020, así como de las infracciones a que fueron acreedores los contribuyentes que no cumplieron con las disposiciones reglamentarias y normativas, se obtuvieron por recargos la cantidad de 33 millones 417 mil 677 pesos y por multas por 17 millones 469 mil 167 pesos, lo cual detallamos a continuación:

Concepto	Impuestos	Derechos	Aprovechamientos	Total
Recargos	31,588,445	1,825,903	3,328	33,417,677
Multas	6,750,791	1,005,068	9,713,308	17,469,167

Participaciones y Fondo de Aportaciones Federales y Transferencias por Convenio

Son los ingresos que recibe el Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las disposiciones legales del Estado de Michoacán.

Concepto	Recurso Devengado	Recurso Recaudado	Recurso Pendiente de Recibir
Participaciones	819,406,594	819,406,594	0
Aportaciones			
Fondo de Infraestructura Social Municipal	173,749,711	173,749,711	0
Fondo de Fortalecimiento Municipal	548,609,447	548,609,447	0
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura de los Servicios Municipales	0	0	0
Convenios Federales	33,038,057	33,038,057	0
Convenios Estatales	100,000		100,000
Total	1,574,903,809	1,574,803,809	100,000

El recurso pendiente de recibir tramitado ante el Gobierno Estatal es por:

Programa	Convenios Estatales
ACTIVIDADES DEL FORTALECIMIENTO CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE NOCHE DE MUERTOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	100,000
TOTALES	100,000

Estímulos Fiscales y Facilidades Administrativas a contribuyentes cumplidos

Considerando las circunstancias económicas y sociales del país, específicamente del Estado de Michoacán y del Municipio de Morelia, de tal manera que no existen las condiciones propicias para procurar el desarrollo personal y familiar y por ende contribuir al desarrollo del Municipio, la Administración Municipal promovió estímulos fiscales del 10% de descuento para los pagos realizados en enero y del 5% de los realizados en febrero, lo anterior en base al artículo 64 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020 acudieron a la Tesorería Municipal contribuyentes de diversos sectores económicos y con una diversidad de problemática en materia de sus obligaciones tributarias, por lo que en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el propio Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se valoró y se apoyó con condonaciones en recargos y multas, ya sea en impuesto predial, licencias de funcionamiento, licencias de construcción o anuncios publicitarios entre otras, con la finalidad de regularizar y disminuir los contribuyentes que por años han sido morosos.

En apoyo a los contribuyentes para que cubrieran sus contribuciones se realizaron acciones en favor de la ciudadanía ante los efectos de la pandemia COVID-19, por un período del 1 de abril al 30 de junio de 2020 en una primera etapa, con descuentos en multas y recargos.

Así también, se apoyó a los contribuyentes con prórroga para pago de derechos por concepto de licencias de funcionamiento para establecimientos comerciales y anuncios publicitarios hasta el 30 de junio de 2020 para no generar multas y recargos por falta de pago oportuno.

Se apoyó con el programa de condonación ante los efectos de la pandemia COVID-19, con descuento y planes de pago durante el periodo del 1º de julio al 31 de agosto de 2020.

Por el período del 18 dieciocho de septiembre al 30 treinta de noviembre del año 2020 se prorrogó la condonación ante los efectos de la pandemia COVID-19, de manera parcial de los créditos fiscales a cargo de los contribuyentes que se encuentran en mora, por falta de pago del impuesto predial, respecto de los ejercicios fiscales del año 2014 se autorizó el pago a plazos, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones omitidas, se apoyó con descuento en multas y recargo del ejercicio 2015 y posteriores.

Impulso a la simplificación de trámites de pago

Se continúa con la opción de pagos por internet a través de la página del Municipio, por medio de transferencias electrónicas, cuenta de cheques, tarjetas de crédito y de débito.

Con el propósito de facilitar al contribuyente sus pagos, se consolidaron convenios con las instituciones bancarias: Afirme, Bancomer, Banorte, Santander, Bajío, Banamex y HSBC.

Durante los meses de enero y febrero se abrieron 10 cajas en las oficinas principales de la Tesorería Municipal, 20 módulos de cobro en distintas áreas de la ciudad, 2 Unidades Móviles, 2 Kioscos y en 4 distintas Tenencias.

17. EGRESOS

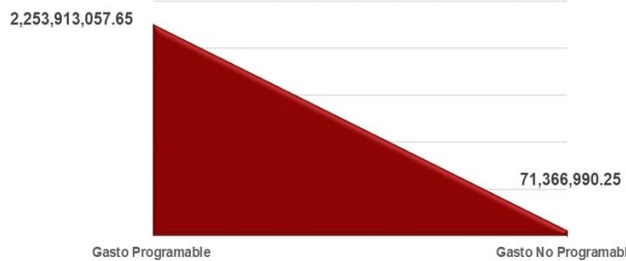
Informe de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2020 (Cierre Anual)

El presente informe de Avance de la Gestión Financiera correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 correspondiente al Cierre Anual, con fundamento en el artículo 56 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala la obligación de someter a la aprobación del Ayuntamiento, los Estados Financieros de la Administración en forma trimestral, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia.

Conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el año 2008 y sus respectivas reformas, la Administración Pública Municipal continua con diversas actividades de implantación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado y el Sistema de Evaluación del Desempeño, y con ello contribuir a mejorar de manera informada la toma de decisiones relacionadas con el gasto público. Uno de los aspectos relevantes en este proceso ha sido el desarrollo de reestructuras de la integración de información de avances de cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestales con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el resultado del ejercicio de los recursos y su impacto en eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Egresos

El Gasto Público del Municipio de Morelia se identifica en clasificadores presupuestales que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal, de tal forma que durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 correspondiente al Cierre Anual, el Gobierno del Ayuntamiento de Morelia devengó 2 mil 325 millones 280 mil 047 pesos con 90 centavos, de dicha cantidad se destinaron 2 mil 253 millones 913 mil 057 pesos con 65 centavos al gasto programable (erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos); y los 71 millones 366 mil 990 pesos con 25 centavos restantes a gasto no programable (erogaciones que no son asociadas a ningún programa específico como son los intereses y gastos relativos a la deuda pública).



PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE ANUAL 2020			
CAPÍTULO DEL GASTO	ASIGNADO ANUAL MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programable	2,291,514,139.16	2,253,913,057.65	37,601,082
1000 Servicios Personales	1,040,281,088.95	1,040,281,012.65	76.30
2000 Materiales y Suministros	231,621,039.42	231,492,882.52	128,156.90
3000 Servicios Generales	381,782,576.37	367,660,242.23	14,122,334.14
Gasto Corriente	1,653,684,704.74	1,639,434,137.40	14,250,567.34
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	217,207,327.15	217,106,955.91	100,371.24
Transferencias Directas y Subsidios	217,207,327.15	217,106,955.91	100,371.24
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,079,121.50	36,819,034.75	260,086.75
6000 Inversión Pública	383,542,985.77	360,552,929.59	22,990,056.18
Gasto de Capital	420,622,107.27	397,371,964.34	23,250,142.93
Gasto No Programable	71,366,990.25	71,366,990.25	0.00
9000 Deuda Pública.	71,366,990.25	71,366,990.25	0.00
Amortización de la Deuda	71,366,990.25	71,366,990.25	0.00
Total General	2,362,881,129.41	2,325,280,047.90	37,601,081.51

Cabe mencionar que el recurso disponible del cuadro anterior no puede ser considerado como ahorro presupuestario debido a que se solicitará su reprogramación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como su reintegro a la Federación para dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, conforme a lo siguiente:

Reintegros en el ejercicio fiscal 2021

Capítulo 1000 Servicios Personales. Derivado de los no ejercidos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2020 por la cantidad de 76 pesos con 30 centavos.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros. Derivado de los no ejercidos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) por la cantidad de 272 pesos con 66 centavos, así como la cantidad de 127 mil 884 pesos con 24 centavos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2020.

Capítulo 3000 Servicios Generales. Derivado de los no ejercidos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2020, la cantidad de 58 mil 63 pesos con 60 centavos y del convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para la celebración de noche de muertos por un importe de 9 pesos con 1 centavo.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Derivado de los no ejercidos correspondientes a los ingresos recuperados de la cartera vencida del extinto Instituto Municipal de la Vivienda de Morelia que se originó en los ejercicios fiscales 2019 y 2020, por la cantidad de 2 mil 439 pesos con 99 centavos.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Derivado de los no ejercidos correspondientes al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2020, por la cantidad de 30 mil 769 pesos con 99 centavos.

Capítulo 6000 Inversión Pública. Derivado de los no ejercidos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo 3), la cantidad de 256 mil 130 pesos con 90 centavos; y Obras convenidas por un importe de 88 centavos.

Reprogramación para el Ejercicio Fiscal 2021

En el **Capítulo 3000 Servicios Generales** derivado del recurso que se recibió por parte de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), por la cantidad de 2 mil 663 pesos con 15 centavos; así como de la demanda en contra del H. Ayuntamiento por parte de la empresa denominada Geoingeniería y en tanto las autoridades correspondientes determinan el fallo, por un importe de 14 millones de pesos, y el recurso disponible del mantenimiento y conservación de equipo de transporte para dar cumplimiento a la aprobación de los integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Ahorro para la compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, en la segunda sesión del pasado 16 de noviembre del año 2018, para disponer del Fondo antes citado, por un importe de 7 mil 598 pesos con 38 centavos; y por último la cantidad de 54 mil pesos de la oficina de Regidores.

En el **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** derivada de los ingresos recibidos por los donativos del Programa "Haz Barrio Vale" destinados al fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria autorizado en Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia y Transparencia de la acción Haz Barrio Vale, Acta N° 02-31072020 de fecha 31 de julio de 2020, por la cantidad de 97 mil 931 pesos con 25 centavos.

En el **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** se solicita la reprogramación derivado del recurso disponible autorizado por los integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Ahorro para la compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, en la segunda sesión del pasado 16 de noviembre del año 2018, así como en la Tercera Sesión que se llevó a cabo el 23 de octubre de 2019, por un importe de 229 mil 316 pesos con 76 centavos específicamente a la adquisición de equipo operativo y maquinaria.

En el **Capítulo 6000 Inversión Pública** derivada de la reprogramación de 5 obra, de las cuales 2 fueron autorizadas en la Ampliación Reducción Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2020 aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de enero del presente ejercicio, así como 3 al Cierre del Programa Anual de Inversión 2020 autorizado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de marzo de 2021, siendo estas las siguientes:

NUC.	COL. O COM.	DENOMINACION	ESTRUCTURA FINANCIERA	
			TOTAL	MUNICIPAL R. PROPIOS
9	COL. JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE OCAMPO CRUCE AV. SOLIDARIDAD	7,000,000.00	7,000,000.00
194	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REJILLAS, GUARDARRIORES, BANQUETAS, INFRAESTRUCTURA VIAL, EQUIPAMIENTO URBANO Y DIVERSAS OBRAS DE ALBAÑILERIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	2,000,000.00	2,000,000.00
195	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y DIVERSAS ACCIONES PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,000,000.00	1,000,000.00
217	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS RURALES	11,597,824.00	11,597,824.00
231	MORELIA	PROGRAMA DE REGENERACION VIAL	1,136,100.40	1,136,100.40
			22,733,924.40	22,733,924.40

Clasificación Administrativa

En el periodo que se reporta se devengaron 2 mil 325 millones 280 mil 47 pesos con 90 centavos, considerando 28 Unidades Programáticas Presupuestales para realizar sus funciones entre dependencias y entidades, tal como se muestra:

ASIGNACION POR UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE (CIERRE ANUAL) 2020		
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO	TOTAL DE UNIDADES PROGRAMATICAS
Dependencias	2,263,073,792.55	19
Entidades	62,206,255.35	9
Total General	2,325,280,047.90	28

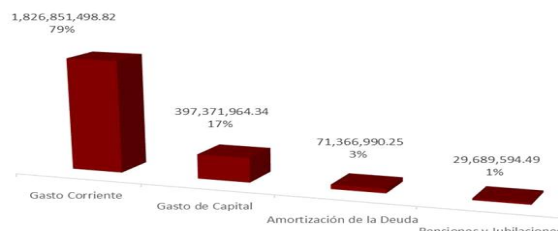
Entre las dependencias destacan por el tamaño de su presupuesto devengado la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, Secretaría de Administración, Tesorería Municipal (Dirección de Ingresos y Catastro Municipal), Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Bienestar y Política Social y la Secretaría del Ayuntamiento, representando en conjunto el 84% del Presupuesto devengado al Cierre Anual, por su parte de las Entidades Municipales sobresale el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Poliforum Centro de Innovación Social, Instituto Municipal Planeación de Morelia y el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia con un 2% de los recursos devengados correspondientes al Municipio de Morelia.

ASIGNACION POR UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE (CIERRE ANUAL) 2020		
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO	
100 Presidencia Municipal	59,288,580.81	
200 Sindicatura Municipal	34,521,634.43	
300 Regidores	36,023,270.52	
400 Secretaría del Ayuntamiento	69,583,821.87	
500 Secretaría de Administración	314,423,963.23	
600 Secretaría de Movilidad y Espacio Público	18,271,086.25	
700 Secretaría de Fomento Económico	15,348,126.57	
800 Secretaría de Turismo	27,127,853.44	
900 Secretaría de Bienestar y Política Social	137,202,448.59	
1000 Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas	420,137,022.75	
1100 Secretaría de Servicios Públicos	551,490,167.29	
1200 Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	26,788,247.36	
1300 Secretaría de Cultura	8,688,878.09	
1400 Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	219,898,683.62	
1500 Tesorería Municipal	247,666,519.16	
1600 Contraloría Municipal	16,670,371.17	
1700 Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	-	
1800 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	59,562,020.73	
1900 Instituto de la Juventud Moreliana	2,649,459.34	
2100 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	18,692,664.85	
2200 Instituto Municipal Planeación de Morelia	7,187,555.63	
2300 Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva	5,190,442.00	
2400 Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil	5,905,822.84	
2500 Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia	7,005,411.99	
2600 Poliforum Centro de Innovación Social	9,246,898.70	
2700 Clínica Municipal Dr. José Pilar Ruiz Neri	6,328,000.00	
2800 Consejo Ciudadano de Morelia	-	
2900 Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	381,096.67	
Total General	2,325,280,047.90	

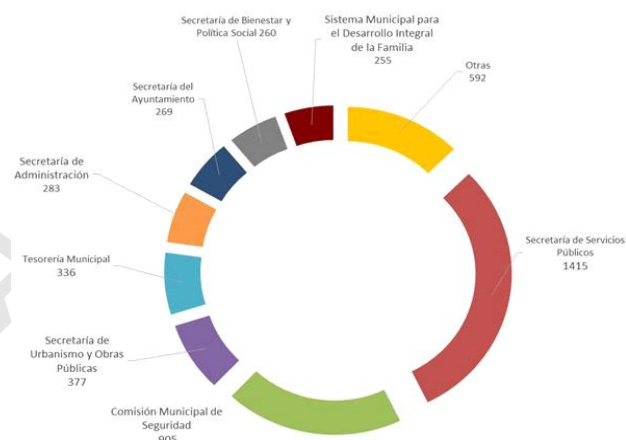
Clasificación Económica

Esta clasificación permite saber en que gastan los entes públicos los recursos, de acuerdo a su naturaleza económica, la cual a grandes rasgos considera cinco grupos principales; Gasto Corriente (Adquisiciones de bienes y servicios para uso presente con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población), Gasto de Capital (Catalogan las compras de bienes y

servicios destinados a producir beneficios futuros que contribuyen a la creación o mantenimiento de la infraestructura física), Amortización de la Deuda (corresponde al pago del servicio de la deuda pública), los recursos destinados a cubrir las participaciones y/o Subsidios a las Entidades Descentralizadas del Municipios, así como las Pensiones y Jubilaciones. En esta clasificación el Municipio de Morelia devengó 2 mil 325 millones 280 mil 47 pesos con 90 centavos, como se refleja a continuación:



La mayor proporción del Gasto Corriente es el capítulo de Servicios Personales, ello debido a que el Ayuntamiento de Morelia, para los diversos servicios públicos que presta a la ciudadanía, requiere de una plantilla de personal de 4 mil 692 empleados. Por su número de empleados adscritos sobresalen: Secretaría de Servicios Públicos, Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, Tesorería Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Bienestar y Política Social y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros, tal como lo revela la siguiente gráfica:



Por lo que se refiere a Servicios Generales y Materiales y Suministros, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones.

En las Transferencias Directas, se registran las erogaciones de diversos programas sociales a través de la atención a grupos vulnerables, entre los que destacan:

- Derivado de la situación que vivimos actualmente todo el país, el Municipio de Morelia para atender la Contingencia del COVID-19 por concepto devengó en: despensas, jabón líquido para manos antibacterial, cloro, jabón antibacterial, trajes para fumigar, mascarillas, guantes, gogles de protección, bata, liquido desinfectante, overoles

desechables para fumar, termómetros, medicamentos, cubrebocas, entre otros.

- Subsidios otorgados a los Organismos Públicos Descentralizados como son: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Poliforum Centro de Innovación Social, Instituto Municipal Planeación de Morelia, Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia, Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil, Clínica Municipal Dr. José Pilar Ruiz Neri, Instituto de la Juventud Moreliana, e Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva.

El Ayuntamiento de Morelia devengó por el concepto de Gasto de Capital la cantidad de 397 millones 371 mil 964 pesos con 34 centavos, de los cuales 36 millones 819 mil 034 pesos con 75 centavos se destinaron a Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles para adquirir mobiliario de oficina tales como: archiveros, sillas secretarial, sillas de plástico, anaqueles, mesas y sillas plegables, gabinetes, sillas operativas, mesas de trabajo, sillas apilables, sillones ejecutivos, silla de visita, escritorios secretariales, sillas de ruedas, postes calibres 16, estante en melamina y metálicos, escritorios, por mencionar algunos.

En compra de equipo de cómputo, sobre sale pantallas Led, computadoras, impresoras, lap tops, video proyectores, monitores, lente canon, disco duro para lap top, escáner, multifuncionales ops impresora, servidor lanix spine ltxs, entre otros.

En cuanto a materiales eléctricos se puede mencionar; video cámaras, reguladores de voltaje, sensores biométricos, reloj autónomo, radios, no breaks, teléfonos inalámbricos, máquina de coser, micrófonos, pantalla de pared, plotter, entre otros.

Adquisición del sistema de almacenamiento (equipo de cómputo de infraestructura Clúster HPC) en el proyecto de Mejora Regulatoria para la Tesorería Municipal a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Aunado a lo anterior, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana adquirió 3 alcoholímetros bactrack, 1 planta generadora de energía, 1 vostro 3480, 1 impresora Epson y 1 lap, un video proyector epso, 1 notebook comercial hp 240, adquisición de armas, municiones y cargadores, una terminal digital portátil tetra Pol TPH900, Unidades de Servicio suministro e instalación de torre arriostrada de piso 30 M, 5 Unidad de protección y respaldo de energía, autos sedan equipados para patrulla, entre otros.

Durante éste periodo se adquirieron a la Secretaría de Servicios Públicos desbrozadoras, máquina rasuradora de la marca andis, una desyerbadora hidráulica, microprocesador Intel, tonillo de banco, motosierra, escáner automotriz, video proyector, taladro roto martillo, entre otros.

De igual forma en este capítulo se afectaron las indemnizaciones por afectación en daño patrimonial y 2 máquinas nebulizadoras multifuncional.

Para atender la Contingencia COVID-19, se adquirió 1 martillo hidráulico montabert.

En este mismo capítulo se ve reflejado el Donativo derivado de la bolsa de los recursos concursables del FORTASEG 2020, con que fue beneficiado el Municipio de Morelia, los cuales fueron recibidos en especie, siendo 10 camionetas Pick Up y 7 autos sedan, equipadas como patrullas, bienes que se derivan de una compra consolidada realizada a nivel nacional por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

En Inversión Pública se refleja un devengado de 360 millones 552 mil 929 pesos con 59 centavos correspondientes a las siguientes obras:

Construcción de pozo profundo de agua potable en Morelia comunidad Puerto de Buenavista calle eucalipto etapa 1, Puerto de Buenavista; Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Morelia comunidad Uruapilla en coordenadas 261335.56 m e, 2171102.11 m n, Uruapilla; Equipamiento de pozo profundo de agua potable número 1 en Morelia colonia lomas de la aldea calle plateros, lomas de la aldea; Reconstrucción de las instalaciones del centro de atención canina y barda perimetral, los álamos de Morelia; Construcción de refugio para mujeres, Morelia; Trabajos de adecuación de corredor Acueducto, etapa 1 Chapultepec Norte; Reencarpetamiento oriente 4 segunda etapa, Ciudad Industrial; Riego de sello en calle José Catanio Palacios (furamo), los fresnos; Pavimentación de concreto hidráulico en la calle xocoyolt, Eduardo Ruiz, Programa anual de bacheo, Morelia; Construcción de red de agua potable, drenaje Sanitario, Pavimentación, alumbrado público, guarniciones y banquetas en Morelia colonia ampliación Torreón nuevo calle paralela a diamantes entre esmeralda y Gabino Castañeda, ampliación Torreón nuevo; Construcción de red de agua potable, drenaje Sanitario, pavimentación, alumbrado público, guarniciones y banquetas en Morelia colonia José María Morelos calle Sabás Iturbide José María Morelos, Construcción de red de agua potable, drenaje Sanitario, Pavimentación, alumbrado público, guarniciones y banquetas en Morelia colonia José María Morelos calle Pedro de "Baranda, José María Morelos; Rehabilitación de línea de conducción de agua potable en Morelia, colonia praderas del sur y aledaños en avenida cedrón, Morelia; Rehabilitación de la losa de azotea, fachada y plafones en Poliforum Morelia, Michoacán, infonavit, loma bonita; Pavimentación en calle José María Ocampo, Héroes de la Nación; Construcción de red de agua potable, drenaje Sanitario, pavimentación, alumbrado público, guarniciones y banquetas en Morelia colonia niños héroes calle Juan de la Barrera, Niños Héroes; Construcción de red de agua potable, drenaje Sanitario, pavimentación, alumbrado público, guarniciones y banquetas en Morelia colonia satélite av. de las torres, satélite; Rehabilitación de calle en Morelia comunidad Jesús del Monte calle José María Morelos, Jesús del Monte; Construcción de red de agua potable, drenaje Sanitario, pavimentación, alumbrado público, guarniciones y banquetas en Morelia colonia 3 de agosto calle México, 3 de agosto; Construcción de cuarto dormitorio en Morelia sector República, Independencia, Nueva España y Revolución, Morelia; Construcción de red de agua potable, drenaje Sanitario, pavimentación, alumbrado público, guarniciones y banquetas en Morelia colonia lomas de Santiaguillo calle aztecas, lomas de Santiaguillo; Construcción de techado para realizar actividades físicas en instalaciones de la escuela secundaria federal no. 14 "Amalia Solórzano de Cárdenas" en Morelia fraccionamiento villas del pedregal calle europio, villas del pedregal; Construcción de techo firme en Morelia sector República, Independencia, Nueva

España y Revolución, Morelia; Construcción de alumbrado Público en Morelia comunidad Capula, calle Andrés Quintana Roo, Capula; Construcción de red de agua potable, drenaje Sanitario, pavimentación, guarniciones y banquetas en Morelia colonia Juárez calle Ocampo tramo Manuel Muñiz - solidaridad, Juárez; Mejoramiento de vivienda a través de la construcción de pisos firmes, Morelia; Construcción de camino rural en Morelia comunidad la Concepción - Cuto de la Esperanza, etapa 1, Cuto de la Esperanza; Remodelación de plaza principal de com. Atécuaro, Atécuaro; Construcción de aulas en telebachillerato 101 en Morelia comunidad San Miguel del Monte, San Miguel del Monte; Construcción de Sanitarios en telebachillerato 101 en Morelia comunidad San Miguel del Monte, San Miguel del Monte; Construcción de red de agua potable, drenaje Sanitario, pavimentación, guarniciones y banquetas en Morelia comunidad San Nicolás Obispo calle Alonso de la Veracruz, San Nicolás Obispo; Rehabilitación de drenaje sanitario en Morelia comunidad atapaneo calle Jesús García héroe de Nacozari, Atapaneo; Construcción de red de agua potable en Morelia en comunidad Buenavista en calle sin nombre y principal acceso etapa 3, Buenavista; Construcción de techumbre y rehabilitación de la cancha de basquetbol de la comunidad Capula, Capula; Construcción de red de agua potable, drenaje sanitario, pavimentación, alumbrado público, guarniciones y banquetas en Morelia colonia Pablo Galeana calle gaviota, Pablo Galeana; Construcción de infraestructura para personas con discapacidad en Morelia colonia felicitas del río calle Cuautla y Francisco J. Múgica, felicitas del río; Construcción de infraestructura para personas con discapacidad en Morelia colonia Gustavo Díaz Ordaz calle doctor Cayetano Andrade y Francisco J. Múgica Gustavo Díaz Ordaz; Construcción de cruce seguro retiro de puente en J. Múgica, Morelia; Rehabilitación de pavimentación en Morelia fraccionamiento misión del valle calle convento de las Capuchinas, convento de la Santísima Trinidad y convento de la enseñanza nueva, misión del valle; Salón de corte y confección del centro de bienestar ampliación trincheras de Morelos, ampliación Trincheras de Morelos; Construcción de drenaje Sanitario en Morelia colonia héroes de México calle Mariano Escobedo, héroes de México; Construcción de drenaje Sanitario en Morelia colonia ampliación lago I calle Lola Beltrán, lago I; Construcción de drenaje sanitario en Morelia colonia ampliación lago I calle José Alfredo Jiménez, lago I; Construcción de drenaje sanitario en Morelia comunidad San Isidro Itzicuaró calle circuito Ciénega, San Isidro Itzicuaró; Rehabilitación de red de agua potable en Morelia colonia Morelos calle libertad, Morelos; Construcción de pavimentación en Morelia colonia la aldea calle Venustiano Carranza y Coronelas, la aldea; Construcción de drenaje sanitario en Morelia colonia Pablo Galeana calle Alondra, Pablo Galeana; Construcción de red de agua potable, drenaje sanitario, pavimentación, alumbrado público, guarniciones y banquetas en Morelia colonia Puerto de Buenavista calle Anacardo, eucalipto y calle frente al acceso a la secundaria, Puerto de Buenavista; Reencarpetamiento de calle circuito educadores mexicanos, tercera etapa, Prof. Jesús Romero Flores; Construcción de pavimentación en colonia ciudad jardín calle taimeo, ciudad jardín; Construcción de red de agua potable, drenaje sanitario, pavimentación, alumbrado Público, guarniciones y banquetas en Morelia colonia satélite calle Amalteia, satélite; Construcción de barda perimetral del centro de bienestar en la colonia ciudad jardín, ciudad jardín; Construcción de barda perimetral del centro de bienestar en la colonia la aldea, la aldea; Construcción de cancha de basquetbol en el centro de bienestar de la colonia Ciudad jardín, Ciudad jardín; Rehabilitación

de domo y piso del centro de la cultura de la discapacidad, Francisco Zarco; Construcción de pozo de agua para el fraccionamiento villas del pedregal, villas del pedregal; Construcción de gavetas para el panteón el vergel, los vergeles; Construcción de red de drenaje en primaria rural Lic. Rafael García de León, la Concepción; Continuación de obra, pavimentación Boulevard García de León tercera etapa km 0+240 al + 470, Chapultepec Sur; Construcción de aula en escuela Emiliano Zapata, loma larga; Balizamiento y obra complementaria de lateral Acueducto, lomas de Hidalgo; Pavimentación de lateral de libramiento segunda etapa, Reforma; Obra complementaria del mejoramiento de válvulas de seccionamiento de la red de agua potable de la colonia San isidro Itzicuaró, San isidro Itzicuaró; Obra complementaria de concreto asfáltico en calle Anastasio Nájera, Ignacio López Rayón; Obra complementaria de la construcción de aulas en Cecytem treinta y tres comunidad Capula, Capula; Obra complementaria del espacio Público de la escalinata en calle loma Santa, lomas del valle; Obra complementaria de la Construcción de red de agua potable en calle: av. Donato Guerra, Ciudad Jardín; Obra complementaria de la construcción de red de drenaje en calle: valle de México, valle de los manantiales; Obra complementaria de la construcción de línea de conducción de agua potable en la colonia ampliación Capula, ampliación Capula; Obra complementaria de la rehabilitación de línea de conducción rebombeo mirador poniente a tanque superficial defensores de Puebla, mirador poniente; Reencarpetamiento de la calle Alberto Alvarado, felicitas del río; Reencarpetamiento de la calle circuito Uacusecha, Xangari; Reencarpetamiento de la calle guanábana, Xangari; Reencarpetamiento de la calle papaya, Xangari; Reencarpetamiento de la calle laguna de parras, Ventura Puente; Reencarpetamiento de la calle Alejandro Volta, electricistas; Reencarpetamiento de la calle Rubén C. Navarro, electricistas; Reencarpetamiento de la calle Apóstol de la Raza Maya tramo 1, Soledad Oriente; Reencarpetamiento de la calle Apóstol de la Raza Maya tramo 2, Profr Jesús Romero Flores; Reencarpetamiento de la calle Sixto Verduzco, lomas de Morelia; Reencarpetamiento en la calle Francisco Matos Coronado, Vicente Lombardo Toledano; Reencarpetamiento de la calle sexta, Guadalupe; Reencarpetamiento en la calle Isaac Calderón, la Soledad; Reencarpetamiento de la calle Primo Tapia, obrera; Reencarpetamiento de la calle Luis de León Romano, Nueva Valladolid; Reencarpetamiento de la calle Independencia, Morelos; Reencarpetamiento de la calle pirul, prados verdes; Reencarpetamiento de la calle pino, prados verdes; Reencarpetamiento calle roble, prados verdes; Reencarpetamiento de la calle tabachin, prados verdes; Reencarpetamiento de la av. Guadalupe Victoria, lomas del tecnológico; Reencarpetamiento de la calle magdalena, Ventura Puente; Obras complementarias de equipamiento y resguardo peatonal con bolardos en varias calles, Morelia; Obras complementarias de reforestación urbana en varias calles, Morelia; Cruces para accesibilidad universal en el primer cuadro del Centro Histórico, Centro Histórico; Construcción de ciclopuestos en el primer cuadro del Centro Histórico, Centro Histórico; Construcción de ciclovía en calle Francisco J. Múgica, felicitas del río; Construcción de drenaje en Morelia colonia ampliación lago I en calle 10 mayo, ampliación lago I; Construcción de drenaje en Morelia colonia ampliación lago I en calle primero de mayo, ampliación lago I; Obra complementaria de calle San José del Cerrito, San José del Cerrito; Pavimentación de calle Ignacio Aldama, jardines de Torremolinos; Obras complementarias de la cancha de la sec. tec. 119, Infonavit Justo Mendoza; Construcción de barda perimetral de panteón de Tenencia Morelos, Morelos;

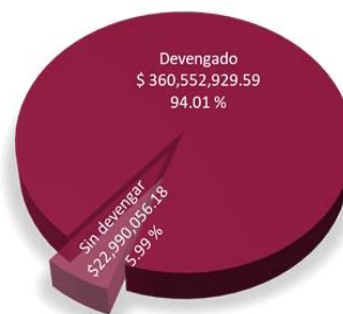
Construcción de pavimentación en Morelia comunidad Tacícuaro en calle Virrey de Mendoza, Tacícuaro; Pavimentación calle naraxan, Félix Ireta; Reubicación de puente removido de la calle avenida Francisco J. Múgica para los cruces de arroyo ubicados en la colonia Emiliano Zapata y en la comunidad Atapaneo en carretera federal Maravatío - Morelia, Morelia; Construcción de calle ex hacienda la huerta, ex-hacienda la huerta; Reencarpetamiento de la calle Graciano Sánchez, Profr Jesús Romero Flores; Construcción de drenaje sanitario en Morelia comunidad la aldea calle sin nombre (entre calle loma del durazno y Miguel Hidalgo sur), la aldea; Construcción de drenaje sanitario en Morelia comunidad la aldea calle Miguel Hidalgo Sur, la aldea; Construcción de red de agua potable en Morelia comunidad Capula calle doctor Miguel Silva G., Capula; Construcción de drenaje sanitario en Morelia comunidad Santiago Undameo calle Fray Jacobo Daciano esq. dos de octubre, Santiago Undameo; Construcción de drenaje sanitario en Morelia comunidad Jesús del Monte calle Melchor Ocampo, Jesús del Monte; Rehabilitación de camino en Morelia comunidad el mesón colorado - la Maiza camino principal, mesón colorado; Rehabilitación de techumbre, mantenimiento y alumbrado de la jefatura de Tenencia, Cuto de la Esperanza; baños y mantenimiento en Tenencia Municipal, Capula; Rehabilitación de edificio de Tenencia Municipal, San Nicolás Obispo; Rehabilitación de edificio de Tenencia Municipal, Morelos; Rehabilitación de edificio de Tenencia Municipal, tiripetío; Rehabilitación de losa con impermeabilizante, cambio de pisos y pintura, en la jefatura de Atapaneo, Atapaneo; Rehabilitación de techumbre, pisos e instalaciones en jefatura de Atécuaro, Atécuaro; Rehabilitación de losa con impermeabilizante, baños y pintura, de jefatura de Chiquimitío, Chiquimitío; Rehabilitación de techumbre y acabados de la Tenencia de Santa María Santa María de Guido; Rehabilitación de losa con impermeabilizante, baños y pintura, de jefatura de Jesús de Monte, Jesús del Monte; Plaza de acceso al "Área Natural Protegida los Filtros" y obra complementaria, Ejidal Ocolusen; Construcción de drenaje en Morelia colonia Vicente Lombardo Toledano calle Ricardo Flores Magón, Vicente Lombardo Toledano; Construcción de pavimentación en Morelia comunidad Jesús del Monte calle Melchor Ocampo, Jesús del Monte; Pavimentación de calle en Morelia colonia Ilustres Novohispanos en calle fray Matías de Córdoba, Ilustres Novohispanos; Obras de mejoramiento y mantenimiento para la clz. Fray Antonio de San Miguel, Centro Histórico; Construcción de línea de conducción de agua potable en Morelia colonia Manuel García Pueblita calle defensor de angostura, Padre Francisco García y combatiente de llano del cuatro, Manuel García Pueblita; Construcción de drenaje sanitario Santa María tercera etapa en Morelia colonia Agustín Arriaga Rivera calle Nicolás Zapata, Agustín Arriaga Rivera; Construcción de línea de conducción de agua potable en Morelia colonia fovissste Santiaguito calle miembros del ejército y la armada, Santiaguito; Construcción y equipamiento de cárcamo de bombeo en Morelia colonia vivero indeco calle playa azul, vivero indeco; Construcción de red de agua potable en Morelia comunidad Capula calle Emiliano Zapata, Capula; Construcción de camellón, andadores y adecuaciones en avenida las torres, Satélite; Barda perimetral de la escuela Félix Ireta viveros, San José del Cerrito; Construcción de calle María del Toro de Lazarín entre calle Agustina Ramírez y río grande, Jacarandas; Rehabilitación de puente en calle Benemérito Insurgente, Mariano Abasolo; Reconstrucción de puente vehicular arroyo de tierras, valle de los sauces; Reconstrucción de alcantarilla pluvial en avenida héroes anónimos, Jaujilla; Pavimentación de acceso principal a escuela Vasco de Quiroga, Tiripetío; Obra

complementaria de la reestructura física del centro de detención y resguardo de la policía Morelia, la Esperanza; Obra complementaria de infraestructura y equipamiento público para el acceso y apoyo de las personas con discapacidad, Morelia; Obra complementaria de la Construcción de red de agua potable en la colonia ampl. Capula, ampliación Capula; Obra complementaria colector sanitarios en col. Sindurio, Sindurio; Obra complementaria en cancha de basquet bol, en la col. Quinceo, Quinceo; Rehabilitación con concreto hidráulico en calle granada, Xangari; Rehabilitación de av. oriente 6, tramo periférico Revolución - Edam, ampliación 20 de noviembre; Reencarpetamiento de calle del bachiller, lomas de Hidalgo; Rehabilitación del camino a Atécuaro, Atécuaro; Bacheo complementario av. Juan Pablo II, Santa María de Guido; Rehabilitación de plaza pública, Chiquimitío; Reparación de socavón en calle Virrey de Mendoza casi esq. av. Camelinas, Félix Ireta; Suministro e instalación del sistema de bombeo de alberca del Bicentenario, barrio alto; Trabajos de adecuación de corredor Acueducto, etapa 2, Chapultepec Norte; Construcción de pozo profundo de agua potable en Morelia comunidad Puerto de Buenavista calle eucalipto etapa 2, Puerto de Buenavista; Obra complementaria de pavimentación de concreto hidráulico en la calle xocoyolt, Eduardo Ruiz; Obra complementaria en la construcción de calle México en la colonia 3 de agosto, 3 de agosto; Programa Anual de Bacheo 2a etapa, Municipio; Construcción de cunetas en camino en Morelia comunidad el Mesón Colorado - La Maiza camino principal, Mesón Colorado; Construcción de cancha y techumbre en la comunidad de Chihuerío, Chihuerío; Rehabilitación de pavimento en Morelia fraccionamiento misión del valle calle convento de Tlalpujahua, misión del valle; Reencarpetamiento de la avenida cedrón, sector Nueva España, Morelia, Morelia; Reencarpetamiento de calle en Morelia colonia prados verdes calle paseo de las galeanas, prados verdes; Reencarpetamiento en calle David G. Berlanga, colonia Profr. Jesús Romero Flores, Profr. Jesús Romero Flores; Reencarpetamiento de calle en Morelia fraccionamiento misión del valle avenida convento de las Capuchinas etapa 1, misión del valle; Construcción de aula y cerco perimetral en Cecytem 33, Capula, comunidad de Capula, Capula; Construcción de cancha y cerco perimetral en Cecytem 33, Capula, comunidad de Capula, Capula; Construcción de aulas y sanitarios en Cecytem plantel Cuto de la Esperanza, comunidad de Cuto de la Esperanza, Cuto de la Esperanza; Aplicación del recurso complementario del reencarpetamiento antigua carretera a la huerta tramo Crunvaq-Cbta-San José del Cerrito -Morelia, Morelia; Rehabilitación del centro de atención a víctimas para el centro de control de la guardia nacional en col. ampl. Aquiles Serdán, ampliación Aquiles Serdán; Riego de sello en calle laterales de camelinas, Morelia; Riego de sello en camino a Joya de Buenavista, Joya de Buenavista; Terminación y conservación del camino de acceso a Chiquimitío, Chiquimitío; Barandales de cantera en la plaza héroes de la Independencia, Santa María de Guido; Mejoramiento de la imagen urbana en la calle "Vasco de Quiroga" cuarta etapa, Centro Histórico; Construcción de drenaje sanitario en Morelia colonia valle de las flores calle valle de las azaleas, valle de las flores; Rehabilitación de calle en Morelia colonia san Isidro Itzicuaro av. Idelfonso de Portugal, San isidro Itzicuaro; Rehabilitación de calle en Morelia colonia prados verdes calle paseo del álamo, prados verdes; Construcción de electrificación y alumbrado público en Morelia comunidad la Concepción calles sin nombre, la Concepción; Construcción de electrificación en Morelia colonia lomas de la aldea calle eucalipto, lomas de la aldea; Construcción de alumbrado

público en Morelia colonia niño artillero calles batalla del calvario, Agustina Ramírez, Antonia Nava de Catalán, Juana Pavón, Lázaro Cárdenas, del encanto, Plan de Ayala, Niño Artillero y 2 de mayo de 1812, Niño Artillero; Construcción de alumbrado público en Morelia colonia Margarita Maza de Juárez calles Carmen Serdán, Filomena del Valle, Margarita Magón de Flores, Rosaura Zapata, Josefa Arjona de Trejo, Sara Pérez de Madero, Loreto Encinos, Soledad Solórzano de Regules, Margarita Maza de Juárez; Construcción de alumbrado público en Morelia colonia Ignacio López rayón calle capitán Antonio Magdaleno, Juan Bautista Márquez, Gregorio Márquez, capitán José de la Luz, José Antonio Domínguez, José francisco Gómez y Pedro Flores, Ignacio López Rayón; Construcción de alumbrado público en Morelia, Comunidad San Rafael Coapa en carretera principal de acceso, San Rafael Coapa; Construcción de alumbrado público en Morelia, colonia Lomas de la Campiña carretera (Morelia - Pátzcuaro) - Presa de Cointzio - Uruapilla, Lomas de la Campiña; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad San Juanito Itzicuaró calles Junta de Zitácuaro, Independencia de México, Josefa Ortiz de Domínguez y pozos petroleros, San Juanito Itzicuaró; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad El Porvenir en carretera principal acceso y salida, El Porvenir; Construcción de alumbrado público en Morelia colonia la Mintzita avenida Cointzio y calle sin nombre, La Mintzita; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad Cuanajillo Grande carretera San Nicolás Obispo-Cuanajillo 2 tramos, Cuanajillo Grande; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad Tiristarán carretera principal acceso y (Morelia-Jiquilpan) Cuto de la Esperanza - Teremendo, Tiristarán; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad Asiento de Piedra carretera acceso a Resumidero, Asiento de Piedra; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad Cerritos carretera (Morelia-Jiquilpan) - Cuto de la Esperanza - Teremendo, Cerritos; Construcción de alumbrado público en Morelia colonia Charaquendo calles pinos, fresnos, tulipanes, eucaliptos, duraznos, margaritas, parotas, ahuehuetes, bugambilias, ficus, encinos, manzanos y palmeras, Charaquendo; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad Tzintzamacato Chico y Tzintzamacato Grande carretera principal, carretera Tzintzamacato Grande - Sajo Grande y calle sin nombre, Tzintzamacato Chico; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad Joyitas y la luz carretera Joyitas - La Luz, Joyitas; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad San Antonio Carupo carretera Ramal a San Antonio Carupo, San Antonio Carupo; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad Cotzurio carretera principal acceso y salida, Cotzurio; Construcción de alumbrado público en Morelia comunidad Zajo Grande y Teremendo Jasso carretera principal acceso, Zajo Grande; Construcción de alumbrado público en Morelia colonia Pablo Galeana calle Alondra, Pablo Galeana; Construcción de drenaje sanitario en Morelia colonia Manantiales del Parían calle Juan Mata, Manantiales de Parían; Construcción de drenaje sanitario en Morelia comunidad Iratzio calle Josefa Ortiz de Domínguez, Iratzio; Construcción de drenaje sanitario en Morelia colonia ampliación lago I calle Felipe Arriaga, lago I; Construcción de drenaje sanitario en Morelia colonia lago I calle Laguna de San Juanico, Lago I; Reencarpetamiento de calle Circuito Educadores Mexicanos, segunda etapa, Profr. Jesús Romero Flores; Obra complementaria de banquetas en av. Rey Tanganxoan, Vista Bella; Rehabilitación de calle en Morelia colonia prados verdes calle paseo de caoba, Prados Verdes; Proyecto integral de saneamiento en

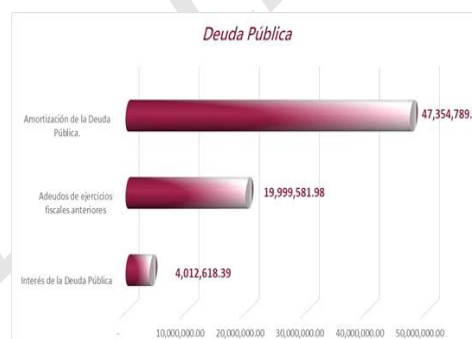
Iratzio, Iratzio; Proyecto Integral de Saneamiento en Santiago Undameo, Santiago Undameo; Rehabilitación de techumbre con teja y acabados de la tenencia de Santiago Undameo, Santiago Undameo.

Capítulo 6000 Inversión Pública



Deuda Pública

Por este concepto se devengaron 71 millones 366 mil 990 pesos con 25 centavos, estos recursos se detinaron al pago de interes por un monto de 4 millones 012 mil 618 pesos con 39 centavos, y para el pago de la amortizacion de la deuda la cantidad de 47 millones 354 mil 789 pesos con 88 centavos y Adeudos de ejercicios fiscales anteriores un importe de 19 millones 999 mil 581 con 98 centavos, como se refleja a continuación:



Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias

Derivado de las transferencias compensadas principalmente en el periodo que se reporta, 2 Unidades Programáticas Presupuestarias registran ampliaciones en sus techos financieros y mientras que 16 revelan reducciones, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Tercero del Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020.

Las ampliaciones compensadas se derivan de lo siguiente:

La Presidencia Municipal, Regidores, la Secretaría de Movilidad y Espacio Público, la Secretaría de Fomento Económico, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bienestar y Política Social, la Secretaría de Urbanismo y Obra Públicas, la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la Tesorería Municipal, entre otras derivadas de los movimientos del Capítulo 1000 Servicios Personales e ISR correspondiente al periodo del 16 al 31 de Diciembre de 2020.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PRESUPUESTO MODIFICADO CIERRE ANUAL 2020					
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO 4º TRIMESTRE	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN LÍQUIDA	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AUMENTO	REDUCCIÓN	
100 Presidencia Municipal	59,505,037.70	-	194,960.91	18,832.83	59,291,243.96
200 Sindicatura Municipal	34,688,764.92	-	158,760.12	8,370.37	34,521,694.43
300 Regidores	36,277,651.77	-	133,187.28	67,213.97	36,077,270.52
400 Secretaría del Ayuntamiento	70,453,565.54	-	847,096.44	22,647.23	69,583,821.87
500 Secretaría de Administración	316,937,923.10	-	3,876,116.29	1,362,156.42	314,423,963.23
600 Secretaría de Movilidad y Espacio Público	18,308,171.07	-	35,794.21	1,290.61	18,271,086.25
700 Secretaría de Fomento Económico	15,402,105.83	-	53,979.26	-	15,348,126.57
800 Secretaría de Turismo	27,213,906.29	-	85,371.06	672.78	27,127,862.45
900 Secretaría de Bienestar y Política Social	142,750,609.03	-	5,356,874.49	90,914.50	137,302,820.04
1000 Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas	517,034,372.20	-	75,794,412.68	1,116,708.62	442,356,668.14
1100 Secretaría de Servicios Públicos	556,543,515.04	-	3,888,217.61	147,531.76	552,497,765.67
1200 Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	27,306,051.23	-	421,210.84	96,593.03	26,788,247.36
1300 Secretaría de Cultura	8,699,966.59	-	6,317.63	4,770.87	8,688,878.09
1400 Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	214,167,343.02	-	6,549,835.86	601,701.13	220,115,477.75
1500 Tesorería Municipal	265,882,214.01	-	4,101,437.61	113,257.24	261,666,519.16
1600 Contraloría Municipal	16,721,887.56	-	43,151.01	8,365.38	16,670,371.17
1700 Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	35,843,260.72	-	34,707,180.32	1,136,100.40	-
1800 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	62,292,394.86	-	2,622,362.30	108,011.83	59,562,020.73
1900 Instituto de la Juventud Moreliana	2,649,459.34	-	-	-	2,649,459.34
2100 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	18,692,664.85	-	-	-	18,692,664.85
2200 Instituto Municipal Planeación de Morelia	7,187,555.63	-	-	-	7,187,555.63
2300 Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva	5,190,442.00	-	-	-	5,190,442.00
2400 Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil	5,905,822.84	-	-	-	5,905,822.84
2500 Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia	7,005,411.99	-	-	-	7,005,411.99
2600 Poliforum Centro de Innovación Social	9,246,898.70	-	-	-	9,246,898.70
2700 Clínica Municipal Dr. José Pilar Ruiz Neri	6,328,000.00	-	-	-	6,328,000.00
2800 Consejo Ciudadano de Morelia	-	-	-	-	-
2900 Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	438,015.84	-	4,328.06	52,591.11	381,096.67
Total General	2,488,672,011.67	-	125,790,882.26	2,478,865.04	2,362,881,129.41

La Ampliación Líquida que se derivan de lo siguiente:

- La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para dar cumplimiento al Anexo técnico complementario del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio del Donativo de la bolsa de los recursos concursables del FORTASEG 2020, con que fue beneficiado el Municipio de Morelia, los cuales fueron recibidos en especie, siendo 10 camionetas Pick Up doble cabina equipada como patrullas con balizamiento y 7 autos Sedán equipadas como patrullas, bienes que se derivan de una compra consolidada realizada a nivel nacional por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Reducción Líquida se deriva de lo siguiente:

- La Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas y la Secretaría de Bienestar y Política Social por los movimientos de disminución del Cierre del Programa Anual de Inversión 2020 autorizados en Sesión Extraordinaria de Cabildo el pasado 18 de marzo del presente ejercicio.
- La Presidencia Municipal, la Sindicatura Municipal, Regidores, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Movilidad y Espacio Público, la Secretaría de Fomento Económico, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bienestar y Política Social, la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la Secretaría de Cultura, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal, la Unidad Programática Presupuestaria denominada Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia derivada de los ajustes al Presupuesto de Ingresos devengados al cierre del Ejercicio Fiscal 2020.

Las Ampliaciones Compensadas se derivan de lo siguiente:

- La Secretaría de Administración para dar suficiencia al cumplimiento del pago por diferencias del concepto de aguinaldo al personal agremiado de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020.
- La Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas para dar suficiencia al Nuc. 231 Programa de Regeneración Vial derivados del Cierre del Programa Anual de Inversión 2020 autorizados en Sesión Extraordinaria de Cabildo el pasado 18 de marzo del presente ejercicio.

Las Reducciones Compensadas se derivan de lo siguiente:

- La Presidencia Municipal, la Sindicatura Municipal, Regidores, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Movilidad y Espacio Público, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bienestar y Política Social, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la Secretaría de Cultura, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia, entre otras, para dar suficiencia a la Secretaría de Administración.
- La Unidad Programática Presupuestaria denominada Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar por los movimientos de disminución del Cierre del Programa Anual de Inversión 2020 autorizados en Sesión Extraordinaria de Cabildo el pasado 18 de marzo del presente ejercicio.

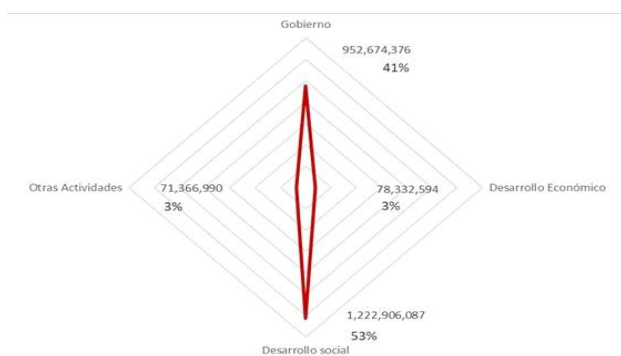
Con todos los movimientos antes mencionados el Cuadro por Capítulo de Gasto queda de la siguiente manera:

PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE ANUAL 2020					
CAPÍTULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO 4º TRIMESTRE	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN LÍQUIDA	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AUMENTO	REDUCCIÓN	
Gasto Programable					
1000 Servicios Personales	1,040,617,567.08	-336,478.13	10,192,511.51	10,192,511.51	1,040,281,088.95
2000 Materiales y Suministros	235,486,665.25	-3,865,625.83	0.00	0.00	231,621,039.42
3000 Servicios Generales	415,496,979.25	-30,824,402.88	6,347,561.45	6,347,561.45	381,782,576.37
Gasto Corriente	1,691,511,211.58	-37,826,596.34	16,540,072.96	16,540,072.96	1,653,684,704.74
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	232,443,585.68	-15,236,258.53	1,564,246.38	1,564,246.38	217,207,327.15
Transferencias Directas y Subsidios	232,443,585.68	-15,236,258.53	1,564,246.38	1,564,246.38	217,207,327.15
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	33,484,640.88	3,584,480.82	0.00	0.00	37,070,121.50
6000 Inversión Pública	458,443,781.82	-74,900,796.05	1,136,100.40	1,136,100.40	383,542,985.77
Gasto de Capital	691,928,422.70	-71,306,315.43	1,136,100.40	1,136,100.40	420,622,107.27
Gasto No Programable					
9000 Deuda Pública	72,788,791.71	-1,421,891.46	0.00	0.00	71,366,900.25
Amortización de la Deuda	72,788,791.71	-1,421,891.46	0.00	0.00	71,366,900.25
Total General	2,488,672,011.67	-125,790,882.26	19,240,419.74	19,240,419.74	2,362,881,129.41

Clasificación Funcional

Atendiendo al Acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto publicado el 10 de junio del 2010 en el Periódico Oficial de la Federación, el gasto erogado por parte del Municipio de Morelia fue agrupado según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias, según la naturaleza del servicio brindado a la población.

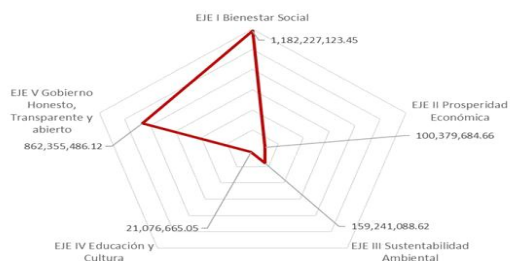
Con dicha clasificación se identifica el presupuesto municipal devengado al Cierre Anual 2020, en cuatro rubros principales; Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas.



Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo Morelia 2018 - 2021

Dentro del marco legal, en materia de planeación, el Municipio de Morelia cuenta con su propio Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; documento que contiene los ejes rectores que habrán de conducir la Administración Pública durante la gestión del C. Presidente Municipal.

Derivado de lo anterior el gasto que se devengó en esos ejes rectores al Cierre Anual del 2020 asciende a 2 mil 325 millones 280 mil 047 pesos con 90 centavos, como se revela a continuación:



CONSIDERANDOS

- I. Que, los municipios por disposición contenida en el artículo 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus correlativos 123 fracción III y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, deben revisar y fiscalizar sus cuentas públicas y **"Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio dentro de un plazo de treinta días naturales después de concluido el trimestre. La Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente"**;
- II. Que las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio y la de Planeación Programación y Desarrollo; son competentes para conocer y dictaminar el presente asunto, con fundamento en los artículos 35, 37, fracciones I y III; 39, fracciones I, II, III, V y VI; y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;
- III. Que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020 presenta el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y el ingreso recaudado, como se muestra en el siguiente resumen:

Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Estimado Modificado	Presupuesto Recaudado
Impuestos	519,052,000.00	500,352,062.64	485,884,678.34
Contribuciones de Mejoras	0.00	513,337.00	513,337.00
Derechos	225,596,500.00	233,275,433.43	229,458,219.60
Productos	6,309,000.00	10,544,432.16	10,544,432.16
Aprovechamientos	34,060,498.00	41,792,055.03	32,023,289.04
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00
Subtotal (Ingresos propios)	785,017,998.00	786,477,320.26	758,423,956.14
Participaciones y Aportaciones	1,595,690,543.00	1,576,403,809.15	1,574,903,809.15
Ingresos por Financiamiento	0.00	0.00	0.00
Subtotal de Otros ingresos	1,595,690,543.00	1,576,403,809.15	1,574,903,809.15
Total	2,380,708,541.00	2,362,881,129.41	2,333,327,765.29

- IV. Que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020 presenta el comportamiento del presupuesto de Egresos y el Egreso devengado, como se muestra en los siguientes resúmenes:

PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE ANUAL 2020			
CAPITULO DEL GASTO	ASIGNADO ANUAL MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programable	2,291,514,139.16	2,253,913,057.65	37,601,082
1000 Servicios Personales	1,040,281,088.95	1,040,281,012.65	76.30
2000 Materiales y Suministros	231,621,039.42	231,492,882.52	128,155.90
3000 Servicios Generales	381,782,576.37	387,660,242.23	14,122,334.14
Gasto Corriente	1,653,684,704.74	1,639,434,137.40	14,250,567.34
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	217,207,327.15	217,106,955.91	100,371.24
Transferencias Directas y Subsidios	217,207,327.15	217,106,955.91	100,371.24
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,079,121.50	36,819,034.75	260,086.75
6000 Inversión Pública	383,542,985.77	380,552,929.59	22,990,056.18
Gasto de Capital	420,622,107.27	397,371,964.34	23,250,142.93
Gasto No Programable	71,366,990.25	71,366,990.25	0.00
9000 Deuda Pública	71,366,990.25	71,366,990.25	0.00
Amortización de la Deuda	71,366,990.25	71,366,990.25	0.00
Total General	2,362,881,129.41	2,325,280,047.90	37,601,081.51

- V. Que se realizaron transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria en el Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020 y que en forma neta importan la cantidad de 2 millones 478 mil 865 pesos con 04 centavos, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Tercero del Dictamen del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020, ni infringen las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, pues su movilidad se sujetó a la aprobación expresa que el Órgano de Gobierno extendió al Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que la Constitución le confiere.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO MODIFICADO CIERRE ANUAL 2020					
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO F. TRIMESTRE	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN LÍQUIDA	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AUMENTO	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
100 Presidencia Municipal	59,505,037.70	- 194,960.91		18,832.83	59,291,243.96
200 Sindicatura Municipal	34,688,764.92	- 158,760.12		8,370.37	34,521,654.43
300 Regidores	36,277,651.77	- 133,167.28		67,213.97	36,077,270.52
400 Secretaría del Ayuntamiento	70,453,565.54	- 847,096.44		22,647.23	69,583,821.87
500 Secretaría de Administración	316,597,523.10	- 3,876,116.29	1,362,156.42		314,423,963.23
600 Secretaría de Movilidad y Espacio Público	18,303,171.07	- 35,794.21		1,290.61	18,271,086.25
700 Secretaría de Fomento Económico	15,402,105.83	- 53,979.26		15,348,126.57	
800 Secretaría de Turismo	27,213,906.29	- 85,371.06		672.78	27,127,882.45
900 Secretaría de Bienestar y Política Social	142,750,609.03	- 5,356,874.49		90,934.50	137,302,820.04
1000 Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas	517,034,372.20	- 75,794,412.68	1,116,708.62		442,356,668.14
1100 Secretaría de Servicios Públicos	556,543,515.04	- 3,898,217.61		347,531.76	552,497,765.67
1200 Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	27,356,051.25	- 421,210.84		94,593.05	26,788,247.36
1300 Secretaría de Cultura	8,899,956.59	- 6,317.63		4,770.87	8,888,678.09
1400 Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	214,167,343.02	- 6,549,835.86	601,701.13		220,115,477.75
1500 Tesorería Municipal	265,881,214.01	- 4,101,437.61		113,257.24	261,666,519.16
1600 Contraloría Municipal	16,721,887.56	- 43,151.01		8,365.38	16,670,371.17
1700 Otros Subsidios y Apoyos por Asignar	85,843,280.72	- 34,707,160.32		1,136,100.40	50,136,100.40
1800 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	62,292,394.86	- 2,622,562.30		108,011.83	59,550,020.73
1900 Instituto de la Juventud Moreliana	2,649,459.34	-		2,649,459.34	
2100 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	18,692,664.85	-		18,692,664.85	
2200 Instituto Municipal Planeación de Morelia	7,187,555.63	-		7,187,555.63	
2300 Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva	5,190,442.00	-		5,190,442.00	
2400 Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil	5,905,822.84	-		5,905,822.84	
2500 Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia	7,005,411.99	-		7,005,411.99	
2600 Poliforum Centro de Innovación Social	9,246,086.70	-		9,246,086.70	
2700 Clínica Municipal Dr. José Pilar Ruiz Neri	6,328,000.00	-		6,328,000.00	
2800 Consejo Ciudadano de Morelia	-	-		-	
2900 Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	438,015.84	- 4,328.06		52,591.11	381,096.67
Total General	2,486,672,011.67	- 125,790,682.26	2,478,805.04	525,911.11	2,362,881,129.41

- VI. Que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020, la situación financiera del Municipio, revela que el Activo Total asciende 9 mil 039 millones 858 mil 713 pesos con 62 centavos, el Pasivo Total a 394 millones 872 mil 882 pesos con 05 centavos y el Patrimonio Municipal a 8 mil 644 millones 985 mil 831 pesos con 57 centavos.
- VII. Que los Estados Financieros, Presupuestarios, de Deuda Pública, los de Origen y Aplicación de Fondos, Balance Presupuestario, los Informes, Reportes y Anexos que integran la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2020 fueron elaborados en base a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las notas que les son relativas revelan la situación que guarda la Administración Pública del Municipio de Morelia al 31 de diciembre de 2020, por lo que resulta procedente su autorización.
- VIII. Que por el Cierre de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2020, la Administración Pública Municipal y el Honorable Ayuntamiento cumplieron en tiempo y forma con las siguientes obligaciones:

- Enviaron al H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos, para la vigilancia de su ejercicio, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 32, inciso c), fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Presentaron al Congreso del Estado para su aprobación, la Ley de Ingresos Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 inciso c), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, en esta materia, se sujetó a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del 2020.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

PRIMERO. Aprobación de los movimientos líquidos al Cierre Anual 2020, que da como resultado una reducción líquida (neta) por un importe de 125 millones 790 mil 882 pesos con 26 centavos, con esta reducción el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2020 queda por el orden de 2 mil 362 millones 881 mil 129 pesos con 41 centavos., como ha quedado expuesto en los numerales 16 y 17 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Cierre Anual del 2020 y que en forma neta importan la cantidad de 2 millones 478 mil 865 pesos con 4 centavos, como ha quedado

expuesto en el apartado de Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias del numeral 17 del presente Acuerdo.

TERCERO. Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Acción, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como la Solicitud de Modificación al Presupuesto número 13.

CUARTO. Aprobación de la reprogramación para el Ejercicio Fiscal 2021 por un importe de 37 millones 125 mil 433 pesos con 94 centavos, desglosados de la siguiente manera:

- En el Capítulo 3000 Servicios Generales derivado del recurso que se recibió por parte de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), por la cantidad de 2 mil 663 pesos con 15 centavos; así como de la demanda en contra del H. Ayuntamiento por parte de la empresa denominada Geoingeniería y en tanto las autoridades correspondientes determinan el fallo, por un importe de 14 millones de pesos, y el recurso disponible del mantenimiento y conservación de equipo de transporte para dar cumplimiento a la aprobación de los integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Ahorro para la compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, en la segunda sesión del pasado 16 de noviembre del año 2018, para disponer del Fondo antes citado, por un importe de 7 mil 598 pesos con 38 centavos; y por último la cantidad de 54 mil pesos de la oficina de Regidores.
- En el Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas derivada de los ingresos recibidos por los donativos del Programa "Haz Barrio Vale" destinados al fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria autorizado en Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia y Transparencia de la acción Haz Barrio Vale, Acta N° 02-31072020 de fecha 31 de julio del 2020, por la cantidad de 97 mil 931 pesos con 25 centavos.
- En el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se solicita la reprogramación derivado del recurso disponible autorizado por los integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Ahorro para la compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, en la segunda sesión del pasado 16 de noviembre del año 2018, así como en la Tercera Sesión que se llevó a cabo el 23 de octubre del 2019, por un importe de 229 mil 316 pesos con 76 centavos específicamente a la adquisición de equipo operativo y maquinaria.
- En el Capítulo 6000 Inversión Publica derivada de la reprogramación de 5 obra, de las cuales 2 fueron autorizadas en la Ampliación Reducción Líquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2020 aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de Enero del presente ejercicio, así como 3 al Cierre del Programa Anual de Inversión 2020 autorizado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de marzo de 2021, siendo estas las siguientes:

NUC.	COL. O COM.	DENOMINACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA	
			TOTAL	MUNICIPAL R. PROPIOS
9	COL JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE OCAMPO CRUCE AV. SOLIDARIDAD	7,000,000.00	7,000,000.00
194	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REJILLAS, GUARNICIONES, BANQUETAS, INFRAESTRUCTURA VIAL, EQUIPAMIENTO URBANO Y DIVERSAS OBRAS DE ALBAÑILERIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	2,000,000.00	2,000,000.00
195	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y DIVERSAS ACCIONES PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,000,000.00	1,000,000.00
217	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS RURALES	11,597,824.00	11,597,824.00
231	MORELIA	PROGRAMA DE REGENERACIÓN VIAL	1,136,100.40	1,136,100.40
			22,733,924.40	22,733,924.40

QUINTO. Aprobación de los Clasificadores Presupuestales denominados; Clasificador Administrativo, Clasificador Económico, Clasificador por Objeto de Gasto y Clasificador Funcional.

SEXTO. Aprobación de la Modificación al Programa Operativo Anual y Fichas Técnicas de Indicadores 2020.

SEPTIMO. Aprobación de la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el Informe de Avance Financiero correspondientes al Cierre Anual del Ejercicio 2020. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

OCTAVO. Para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados, se aprueban los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos siguientes:

- a) De Infraestructura Social Municipal, que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020, revela en su cuerpo recursos generados por 214 millones 295 mil 217 pesos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente, Resultados de Ejercicios Anteriores y Financiamiento de Pasivo a Corto Plazo, recursos que se suman al disponible al inicio del periodo por 95 millones 410 mil 836 pesos; del mismo modo revela recursos aplicados en los rubros que el mismo estado financiero precisa por un monto de 265 millones 897 mil 991 pesos; trasposos por realizar de 2 millones 198 mil 258 pesos y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 63 millones 892 mil 504 pesos, cuyo destino será la ejecución de obras y acciones, el pago de pasivos y reintegro de recursos no ejercidos;
- b) De Fortalecimiento de los municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020, revela recursos generados por 585 millones 525 mil 376 pesos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y Financiamiento

de Pasivo a Corto Plazo, recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 72 millones 46 mil 302 pesos; también, revela recursos aplicados por un monto de 582 millones 170 mil 812 pesos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; trasposos por realizar por 6 millones 30 mil 845 pesos, y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 41 millones 680 mil 272 pesos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos; y,

- c) De Participaciones, que al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020, revela recursos generados por 858 millones 819 mil 299 pesos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y Financiamiento de Pasivo a Corto Plazo, recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 89 millones 904 mil 204 pesos; también, revela recursos aplicados por un monto de 821 millones 152 mil 171 pesos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; trasposos por realizar por menos 10 millones 415 mil 786 pesos y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 27 millones 251 mil 342 pesos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

NOVENO. Se aprueba y se instruye al C. Tesorero Municipal a publicar la información referida en los artículos 32, inciso c), fracción IX; y, 39, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020; así como, a publicar los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33, al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

DÉCIMO. Con fundamento en lo que dispone la fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, estas Comisiones resuelven aprobar la entrega al H. Congreso del Estado, a través de su Órgano Técnico, Auditoría Superior de Michoacán, los Informes, Reportes y Anexos que integran la Cuenta Pública financiero presupuestal del Municipio de Morelia correspondiente al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2020 y que han sido elaborados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Finalmente se resuelve emitir el presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTAS COMISIONES APRUEBAN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES Y LA ENTREGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LOS INFORMES, REPORTES Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA FINANCIERO PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA

CORRESPONDIENTE AL CIERRE ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y QUE HAN SIDO ELABORADOS EN BASE A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS LINEAMIENTOS QUE HA EMITIDO EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Dese vista del presente dictamen a los CC. Tesorero Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para su conocimiento, publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. La aprobación del presente dictamen queda sujeta a las normas vigentes, lineamientos municipales, estatales y federales relativas en materia administrativa y federal, exhortando a las dependencias en cumplir en tiempo y forma.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 49 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal Provisional de Morelia, Lic. Humberto Arroniz Reyes, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 23 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE.- COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LABINIA ARANDA ORTEGA; REGIDOR INTEGRANTE, MOISÉS CARDONA ANGUIANO. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN, ALBERTO SORIA RAMÍREZ; Y RICARDO ÁLVAREZ MOZQUEDA. REGIDOR INTEGRANTE. (SIGNADO).

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 33 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

ATENTAMENTE.- C. HUMBERTO ARRONIZ REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL.- DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. (Firmado).